

**RESOLUCIÓN No. 056 -SG-2023**

**LA DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICA**

Que: el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en sesión ordinaria del 28 de noviembre del 2023.

**CONSIDERANDO**

Que, el informe financiero Nro. 028-GADMT-UOP-2023, que refiere a los trasposos de crédito realizados del 24 agosto al 30 septiembre 2023 e informe financiero No. 034-GADMT-UOP-2023 que refiere a los trasposos de crédito realizados del 1 de octubre al 6 de noviembre 2023. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2023-0673-MEMO, de fecha 24 de noviembre de 2023.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 258 Informe al legislativo. - “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado”.

**RESOLVIÓ**

1. Dar por conocido el informe financiero Nro. 028-GADMT-UOP-2023, que refiere a los trasposos de crédito realizados del 24 agosto al 30 septiembre 2023.
2. Dar por conocido el informe financiero No. 034-GADMT-UOP-2023 que refiere a los trasposos de crédito realizados del 1 de octubre al 6 de noviembre 2023.
3. Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente para su trámite inmediato.

Tena, 01 de diciembre de 2023.

Abogada Vanesa Cortez Aucay  
**DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

**ENVIADO A:**  
Alcaldía/ concejales/directores/archivo

